mismo Señor Presidente se dió cuenta de haber quedado
istalada en el dia de ayer la junta repartidora
de Consumos, cereales y Sal, con los recargos Mu-
nicipales sobre el primero de dichos impuestos
faltando por constituirse y posesionar D. Pedro
Cortillas Vives y D. Tomás Martinez Tristan que
no se han presentado por escusarse anteriormente;
el primero por su esposa que dijo se hallaba su
esposo en la Mancha hace mas de quince dias
y el segundo por alegar la escusa de hallarse do-
miciliado á mas de una legua de distancia
de esta villa: el Ayuntamiento enterado acordó
en virtud de lo que dispone el art.º 15 del Real decre-
to instruccion de 23 de Mayo de 1845 admitir dichas
escusas

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando
los Señores que saben de que yo el Secretario inte-
rino certifico

Joaquin Paya — Antonio Marco — José Marco — Jose Vives — José Ariza — Manuel de Juanes — Francisco Melero

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1881. En la villa de
Alcaudete á veinte y seis de junio de mil ochocientos
ochenta y uno: Reunidos en estas salas Consistoria-
les siendo las nueve de la mañana los Señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Paya Lo-
jano, declarada habierta la sesion y leida el acta
de la anterior quedó aprovada

Acto seguido se dió principio al segundo remate
de segunda subasta del arbitrio Municipal uso
voluntario de pesos y medidas para el año econo-
mico de 1881—82 cuyo resultado aparece en su espe-
diente particular

El Ayuntamiento acordó se notifique á D. Cami-
lo Riquelme Ruiz, D. Juan Ruben Rubira, D. Anto-
nio Ruiz Vivas y las Santo, D. Antonio Marco Riquelme

Señores
Paya Presidente
Ariza Alcalde
Juanes
Miralles
Marco Cortillas
Marco Navarro
Vives Rubira
Herrera Riquelme
Lajara Salas

2.º Remate sin efecto de la 2.ª subasta de pesos y medidas

Notificacion á los puestos concejales para